Comisión de Industria, Energía y Minería

Versión Taquigráfica N° 95 de 2010

PRODUCTORES RURALES AFECTADOS POR EL PROYECTO MINERO

Versión taquigráfica de la reunión realizada el día 9 de junio de 2010

(Sin corregir)

PRESIDE: Señores Representantes Álvaro Delgado, Presidente y Julio Battistoni, Vicepresidente.

MIEMBROS: Señora Representante Verónica Alonso y señores Representantes Saúl Aristimuño, Carlos Varela Nestier y Walter Verri.

DELEGADO DE SECTOR: Señor Representante Hermes Toledo Antúnez.

ASISTEN: Señores Representantes Roberto Frachia, Yerú Pardiñas, Marcos Pérez Machado, Jorge Pozzi, Pedro Saravia, Mario Silvera, Martín Tierno y Carmelo Vidalín.

INVITADOS: Señoras Nelly Gómez Araújo, Mary Yolanda Prieto Latorre, María Angélica Goday y María Inés de los Santos y señores Juan Carlos Cantera, Eduardo Echeverryborda, Julio César Gómez, Bernardo Verdaguer, Miguel Gastambide, Guillermo Gebelín, Mario Etcheverrigaray y Martín Echeverría.

Es un gusto para la Comisión de Industria, Energía y Minería recibir a una delegación numerosa de productores preocupados por el proyecto Aratirí, integrada por las señoras Nelly Gómez, Mary Prieto, María Angélica Goday y María Inés de los Santos y los señores Juan Carlos Cantera, Eduardo Echeverryborda, Julio César Gómez, Bernardo Verdaguer, Miguel Gastambide, Guillermo Gebelín, Mario Etcheverrigaray y Martín Echeverría.

Además de los miembros de la Comisión, están presentes los señores Diputados Toledo Presidente de la Comisión de Ganadería, Agricultura y Pesca, Tierno, Pérez Machado, Pozzi, Silvera Araújo, Saravia y Frachia, que están interesados por este tema.

SEÑOR GÓMEZ.- Estamos en representación de un grupo grande de productores que vivimos en las inmediaciones de las localidades de Cerro Chato y Valentines, en los departamentos de Florida, Treinta y Tres, Durazno y Cerro Largo. A pesar de que a ustedes les parece que esta delegación es numerosa, hay mucha más gente que vive allí, un grupo significativo de productores que, de acuerdo con los relevamientos que tenemos, alcanzan un número cercano a los doscientos o trescientos, que comparten

esta inquietud que venimos a traerles hoy a ustedes, como miembros de los Poderes públicos, acerca de un proyecto que se está empezando a llevar a cabo en nuestra zona. Se trata de un proyecto de minería metalífera, de extracción de hierro, de la minera Aratirí, que se va a llevar a cabo bajo el sistema de mina a cielo abierto.

Yo no me voy a extender en las partes legales o administrativas sino que voy a tratar de contar un poco lo que está pasando en la zona y la situación de conflicto o, por lo menos, de intereses opuestos que estamos viviendo.

Para empezar a explicar, tenemos que decir que estamos en una zona netamente pastoril, donde la principal actividad que se lleva a cabo es la ganadería, con algunos asomos de agricultura destinada al ganado. Son campos de tipo criador, que están sobre la Cuchilla Grande y las estribaciones que siguen para Las Pavas y Las Averías.

No somos productores ausentistas sino que estamos ligados a la tierra, algunos desde hace varias generaciones y otros que, por distintas circunstancias, hemos elegido vivir en esos lugares o sea que estamos radicados, en contacto permanente con la tierra cuya actividad principal es la ganadería. No hablamos de grandes extensiones sino de productores que en promedio tienen 300 o 400 hectáreas físicas, aunque hay algunas propiedades más grandes.

Hace dos años, en la zona de Florida, apareció esta empresa realizando las primeras etapas de prospección. Capaz que ustedes saben que la zona ferrífera de Valentines tiene larga data en la búsqueda de hierro. Hay exploraciones que arrancan en 1916; después hubo algunas que fracasaron. Con la coyuntura favorable para el hierro que se dio hace dos años, empezó a aparecer esta gente. Yo tengo un predio en Florida. Los recibimos bien; pensábamos que podía ser una actividad beneficiosa para la zona, pero cuando entró a funcionar, la relación se empezó a volver bastante conflictiva. Se ingresaba a los predios bajo cualquier circunstancia, muchas veces sin cumplir los requisitos legales exigidos. En algunos casos, ante complicaciones de tiempo, se tiraron abajo alambrados, se tragaron caminos de ingreso. Por ahí hay un montón de fotos que lo demuestran.

Empezamos a ver no teníamos noción de ello pero lamentablemente lo aprendimos con la experiencia cuáles son las consecuencias de esa actividad. Nos enteramos de que, a partir de que nos declararon el campo destinado a la actividad minera, ya teníamos una complicación. Por ejemplo, hay un criterio del Banco República y de la banca privada en general en el sentido de que esos predios no pueden ser objeto de hipoteca. Entonces, nos encontramos con que una de las funciones que tiene el derecho de propiedad, que es ser garantía, no se estaba cumpliendo. Casi todos esos suelos tienen prioridad forestal. En estos momentos en que la ganadería está conviviendo con la forestación, nos encontramos con que el criterio mayoritario de las empresas forestadoras es que tampoco podemos hacer rentas forestales; o sea que se nos venían cerrando las posibilidades.

En la etapa de exploración, nos encontramos con que se nos volvía cada vez más difícil el trabajo estrictamente agropecuario. Piensen ustedes que en un predio en el que están entrando máquinas de 20.000 o 30.000 kilos, veinte o treinta camionetas por día trabajan las veinticuatro horas, resultaba muy difícil llevar a cabo una actividad agropecuaria en serio. Eso desmejoró el relacionamiento porque nos encontramos con una situación que era mucho más complicada de lo que pensábamos al principio.

Después sucedió otra cosa. A partir del momento en que nosotros teníamos limitado el universo de los eventuales negocios que podíamos hacer con el campo, la empresa, que disponía de información un poco privilegiada acerca de los lugares en que podía haber yacimientos de hierro, quedaba prácticamente como el único comprador para los campos. Yo soy escribano. En mi caso, recibí varias ofertas para la compra de mi predio y también tuve que concurrir con muchos clientes que recibían ofertas para comprarles el campo. Después, entramos a investigar este tema con la información almacenada en DINAMIGE durante todo ese período y nos encontramos con que los predios en que estaban más interesados eran, precisamente, aquellos en los que había yacimientos de hierro. Entonces, empezamos a tratar de que la gente también tuviera conocimiento de toda esa circunstancia.

¿Qué sucedió después? Aparentemente, ese proyecto se iba a extender hacia el departamento de Treinta y Tres. En enero de este año, nos encontramos con que había alrededor de 110.000 hectáreas denunciadas en

esos departamentos, y los productores de Treinta y Tres, alertados por la mala experiencia que se había vivido en Florida, decidieron organizarse. Cuando empezaron a caer los permisos de prospección, se recurrieron; son actos administrativos. No pretendo que me crean, pero doy un dato objetivo, fácilmente comprobable, de que hay una situación de conflicto. Todos ustedes lo pueden ver con solo ir a DINAMIGE. Un permiso, que comprendía 4.075 hectáreas y un total de treinta productores involucrados, fue recurrido por veintinueve. Eso está hablando a las claras de que no hay un buen relacionamiento, no hay un clima de confianza; hay una gran disconformidad, incluso con el manejo de la empresa. Como decía, en su mayoría somos productores rurales radicados en el campo. Algunos tenemos una formación jurídica pero no estamos en los temas de plazos y demás. La última notificación se nos hizo por el Diario Oficial, que si bien es legalmente válida, no es la mejor manera de construir una relación en un clima de confianza.

A partir del momento en que se produjo esa notificación, los productores decidimos no dialogar. ¿Qué presupone el diálogo? Confianza, y nosotros no podemos dialogar bajo presión. Si yo estoy recibiendo una notificación en el Diario Oficial, me están llamando todos los días para comprarme el campo, me están diciendo que me conviene venderlo porque voy a tener complicaciones, que es una zona "buffer", que no me voy a poder quedar ahí; en esas condiciones, no puedo negociar.

Ahí fue cuando los productores empezamos a reclamar también la presencia del Estado. Les cuento que en los dos años que esta empresa llevó a cabo tareas de exploración DINAMIGE nunca apareció más que para sellar las guías. Ustedes ven los expedientes y se van a encontrar con que esa fue la única presencia de DINAMIGE. Y después que nosotros entramos a reclamar, se dio una charla el pasado mes de mayo.

La situación en que nos encontramos es de desprotección, pero sirvió para una cosa: para organizarnos como sociedad civil, para hacernos presentes, para hacer oír nuestra voz. Para eso estamos aquí y hemos entrado a reclamar, lo que ha traído un crecimiento en el grupo y ha sumado la preocupación por la temática ambiental, que no es menor. Por nuestra actividad en el medio rural, en estrecho contacto con la naturaleza y demás, valoramos y podemos apreciar de primera mano ese tipo de cosas. Nos entró a preocupar el tema del agua, de la tierra. ¿Cómo armonizamos esto con la ley de suelos? ¿Cómo armonizamos un tejido social que se va a resquebrajar y romper si este emprendimiento se lleva a cabo? ¿Cómo vamos a conciliar este tipo de producción, que requiere una gran cantidad de agua, con la cantidad de agua dulce que se va a usar en ese mineroducto? ¿Queremos para nuestras familias, para nuestros hijos, para nuestra producción, una usina a carbón?

Pensamos que recorrimos un camino importante, porque salimos un poco de nuestro problema particular de la producción y entramos a uno que es de toda la sociedad y de quienes la representan: es un problema ambiental, sobre el cual no tenemos respuestas claras.

En estos días, la minera propuso la instalación lo que nos sorprendió totalmente de una usina de carbón. Cuando se plantea a "El Observador" las características contaminantes que tiene esa usina, a los ocho días se suspende y se busca otra alternativa. Esa es la preocupación que tenemos.

SEÑOR ECHEVERRÍA.- Soy productor de la zona de Cerro Chato y tengo alguna pequeña porción de campo tomada por la minera.

A todo lo que tan bien ha expuesto el escribano Gómez quería agregar la preocupación que tenemos todos en cuanto a nuestro futuro como productores agropecuarios. Como se decía, la empresa ha reservado 120.000 hectáreas para realizar la actividad minera y, según dice no son palabras nuestras, no van a realizar una cantera sino que el yacimiento está desperdigado, con lo cual van a hacer muchos pozos para obtener el mineral. De acuerdo con lo que dice la empresa, cada uno de esos pozos tendría un tamaño de 200 hectáreas y varios cientos de profundidad. 200 hectáreas son un tamaño de aproximadamente dos kilómetros por un kilómetro o un kilómetro y medio por kilómetro y medio.

Nuestra gran preocupación es que si hay una zona de 100.000 hectáreas donde están desperdigados varios pozos de ese tamaño ¿cómo puede desarrollarse la actividad agropecuaria en ese entorno, cuando sabemos cómo es el trabajo, es decir, con explosiones, con camiones de enorme tamaño traficando continuamente y con polvo que vuela por ese motivo? Por otra parte, el 70% de lo que sacan es sobrante y solo el 30% es hierro. Por lo tanto ¿dónde van a poner ese 70% que sobra de esos enormes pozos que están haciendo?

Uno de los problemas que tenemos es que la empresa no nos da información, y lo que vemos es que la producción agropecuaria en ese entorno será muy dificultosa.

Por otro lado, la empresa tampoco nos genera mucha confianza, porque en lugar de tratar de trabajar con los productores parece que está haciéndolo en contra: nos notifica a través del Diario Oficial y no a través de una notificación que podamos recibir; en muchos casos entra a los predios sin la documentación adecuada, y cuando hace algunos destrozos en los campos ha hecho muchos, en lugar de ponerse a la orden para hacer las reparaciones rápidamente, cuesta mucho que lo haga y transcurre mucho tiempo, a veces hasta un año

Otro de los temas que vemos es la relación beneficio-país de la explotación de la minería. Si viéramos que esto va a ser muy beneficioso para el país quizás no tendríamos más remedio que retirarnos, pero no creemos que esa sea la situación. La empresa paga un canon que es del 2% o del 3% según el año del mineral que vaya a extraer. De acuerdo con la minera, se estaría extrayendo 10:000.000 de toneladas por año o algo parecido. Haciendo unas cuentas y siendo un poco optimistas, eso al Estado le deja US$ 20:000.000, US$ 30:000.000 o US$ 40:000.000 por año. Por otro lado, ya dijeron que iban a solicitar el beneficio de la ley de inversiones, con lo cual seguramente van a pagar muy pocos impuestos.

Entonces ¿vale la pena afectar seriamente 20.000, 50.000 o 100.000 hectáreas de producción agropecuaria para que el Estado se lleve US$ 20:000.000 y den empleo a unos cientos de personas? Nuestros empleados van a perder el trabajo y nosotros también porque, en realidad, somos empleados de nuestros campos.

Queremos manifestar la enorme ansiedad y el susto que tenemos frente a nuestro futuro como productores. La desconfianza que nos genera la empresa no hace más que aumentar esa ansiedad y ese susto.

SEÑOR PRESIDENTE.- Quiero informarles de algunas decisiones que ha tomado la Comisión.

En primer lugar, debo decir que hay dos planos. Uno tiene que ver con el proyecto específico que ustedes están mencionando y otro, de marco jurídico de fondo, que tiene relación con el Código de Minería. Son dos temas que pueden estar vinculados, pero en dos planos diferentes.

La Comisión, a solicitud del señor Diputado Battistoni, resolvió realizar, conjuntamente con la Comisión de Ganadería, Agricultura y Pesca estamos tratando de coordinar con su Presidente, el señor Diputado Toledo Antúnez, una visita a la zona para recorrer alguno de los predios. Queríamos informar oficialmente que es una decisión que se está coordinando porque ver de primera mano la situación ayuda a comprender la dimensión del tema.

En segundo término, debemos decir que vamos a invitar al Director Nacional de Minería por dos motivos, uno tiene que ver con la reforma del Código de Minería por eso hablaba de dos planos diferentes y el otro, con un tema más inmediato, que es específicamente el proyecto Aratirí, a raíz de la comparecencia de ustedes al seno de esta Comisión. Por lo tanto, seguramente en los próximos días lo estaremos recibiendo.

Por supuesto que después habrá otras instancias. Inclusive, algunos legisladores han planteado la posibilidad de recibir a los impulsores del proyecto para conocer su visión del tema.

SEÑOR BATTISTONI.- Agradezco la presencia de los productores de la zona de Cerro Chato.

Creo que es la primera vez que Uruguay se ve seriamente enfrentado a resolver grandes temas en materia de minería. En este caso, considero que lo que están exponiendo los productores de la zona son cuestiones muy atendibles. Ha habido algunos procedimientos que parecerían improcedentes pero, tal como decía uno de los propietarios, también es cierto que eventualmente estamos ante un proyecto país de sumo interés, es decir, iniciar la actividad minera en serio en Uruguay. Por eso nosotros, como Comisión de la Cámara de Diputados, vamos a estar disponibles a fin de que se logre la mayor cantidad de beneficios para todo el mundo: para el país, para los vecinos de la zona y para la generación de empleos de otro tipo en la zona rural.

Por los datos que nos han brindado parecería que los procedimientos llevados adelante han sido muy lesivos para los propietarios, y entiendo que esa ya es una información objetiva.

En la entrevista que vamos a tener con el Director Nacional de Minería y Geología, vamos a pedir una explicación de por qué tales procedimientos y de qué manera se puede disminuir o anular la lesión a los propietarios de los predios.

Como ya adelantó el señor Presidente, no es un tema que haya estado ausente en esta Comisión. La noticia nos llegó y por eso queremos ir a la zona. Reitero que también vamos a contactarnos con el Director Nacional de Minería y con los representantes del emprendimiento para ver qué entidad tiene el proyecto, si realmente es de interés nacional desde el punto de vista de la generación de trabajo y riqueza nacional.

Agradezco la presencia de los vecinos y nos comprometemos a ir por la zona el próximo mes.

SEÑOR TOLEDO ANTÚNEZ.- Es un gusto estar nuevamente con ustedes. Hemos tenido varias instancias de conversación y de participación en reuniones numerosas como decía el escribano Gómez, primero en Valentines y después en Cerro Chato.

Quiero hacer una aclaración. No estoy acá en nombre de la empresa. Tengo una serie de respuestas para dar, por lo menos de lo que yo he ido entendiendo. Me parece importante todo el tema de las inversiones, ya sean de capitales nacionales o extranjeros, pero siempre hemos dicho y lo seguiremos diciendo que las mismas deben hacerse en el marco legal que tiene y dispone este país en lo que tiene que ver con el medio ambiente, con las normas laborales y, en este caso específico, con el Código Minero, que es la ley específica de la explotación minera.

Si bien comprendo la preocupación de los productores porque, sin duda, el desembarco por llamarlo de alguna manera de una empresa de esta magnitud en una zona tradicionalmente ganadera como muy bien explicaba el escribano Gómez y avalaba el productor provoca un impacto.

Voy a poner un ejemplo. Yo no soy hijo de un productor pero sí de un trabajador rural, de un peón de estancia y viví muchos años también durante los más de veinte años que trabajé de maestro en el sector arrocero. Sé lo que es y lo que provoca el impacto de los productores, en este caso, agrícola, en los productores ganaderos. En el lugar por donde históricamente transitó el abuelo, el padre y hoy el productor, en el que existía un trillo o un camino por donde siempre se ingresaba y que cuando llovía no se podía ingresar, ahora como decían ustedes entran diez, quince o veinte camionetas, o entran diez y salen diez, por supuesto que produce un impacto. Es decir que, de entrada, hay una situación que modifica las costumbres, la cultura y la historia de la gente.

He conversado personalmente con alguno de ustedes y por lo que han dicho, cuando más se ocasionó dificultades, el gerenciamiento de la empresa estaba en manos de una persona no hay por qué mencionarla que luego cambia y que por suerte hoy es un uruguayo.

Estoy de acuerdo con el señor Diputado Battistoni en el sentido de invitar a la empresa. Seguramente concurrirá el ingeniero Fernando Puntigliano, que es el actual Gerente.

Podría opinar acerca de cada uno de los temas que se plantearon. Precisamente, el Código Minero dice ustedes lo saben mejor que yo porque lo han estudiado desde que empezaron a preocuparse que el subsuelo es del Estado y, por lo tanto, de la sociedad uruguaya, que la superficie es del dueño de la tierra y que los cánones son, en principio, de un 3% y un 2% y luego, después de cinco años, si la explotación sigue, pasan a ser de un 5% y de un 3%, es decir de un 8%.

Creo que la preocupación y la necesidad de información de todas las partes planteada por ustedes es fundamental para ir conformando un estado de opinión.

A su entender, ustedes no tuvieron información de DINAMIGE y de DINAMA en el momento preciso. La empresa sí hizo reuniones abiertas en Cerro Chato en dos oportunidades, de las que yo no participé. Sí concurrí a la que hizo el Director de la Dirección Nacional de Minería y Geología, el geólogo Pier Rossi. Es cierto que DINAMA no ha hecho reuniones, pero según la información que tengo, no es esta Dirección la que debe hacer el estudio de impacto ambiental, sino que debe hacerlo la empresa y proporcionárselo a DINAMA. Cuando concluyan los estudios, que se harán en el año 2011, la empresa definirá si realiza la explotación o no. Como bien dijeron, están en la etapa de prospección y de exploración simultáneamente

porque están trabajando en lugares diferentes. Quiere decir que recién en el año 2011 la empresa definirá si la exploración es rentable o no, según sus intereses, y si la realizará o no. Por lo tanto, recién en ese momento tendrá que presentar los recaudos en los organismos correspondientes, especialmente en la DINAMA, cuando esta División definirá si está bien hecho el estudio de impacto ambiental, si la convence o si exige algo más. Esto ya ha ocurrido. Nosotros tenemos la experiencia de la terminal de carga de La Charqueada, que llamamos puerto no tiene esa magnitud, pero así lo encaramos y así nos gusta llamarlo, en la que también se tuvo que recorrer ese camino.

También está planteado el tema del agua y del carbón. Han explicado lo dijo el Director de DINAMIGE que no hay contaminación porque la extracción y la separación se hace mediante procesos magnéticos. De manera que no habría conjugo el verbo en este tiempo contaminación.

Para terminar porque seguramente concurriremos y esta es una cuestión de largo aliento que no se va a resolver ahora quiero decir, como lo he hecho muchas veces en distintos lugares, que debemos apostar al diálogo y a los caminos de entendimiento; me consta que ese es el espíritu de los presentes y también de la empresa, por lo menos de su Gerente. Creo que así es como se salvan estas situaciones y estoy confiado que así será y que esto redundará en beneficio de la empresa y de los productores, pero sobre todo, como decía el último productor que hizo uso de la palabra, en beneficio del país. Me parece que ese es el objetivo a que tenemos que apuntar todas las partes involucradas: productores, empresarios y trabajadores. Se habla de mucha cantidad de trabajadores que podrían formar parte de este proyecto; no voy a dar cifras porque tal vez no sean correctas. Lo cierto es que hoy ya hay alrededor de sesenta o setenta trabajadores y que hay un llamado para treinta más, lo que ya totaliza los cien.

Se pueden plantear otras dudas, como las características o el tipo de empresa actual. Esto no lo digo en sentido peyorativo ni con prejuicios, pero hay empresas que se dedican a estudiar la factibilidad y viabilidad de un emprendimiento y luego lo venden; no sé cuál es el nombre técnico, pero ese es el concepto. No es malo que así sea. Es más, esas empresas son las que arriesgan más, porque después tienen que vender el proyecto. La empresa que compra ese proyecto por lo menos ya tiene un camino andado, que es el de todo el estudio. De todas maneras, entiendo que esta empresa tiene la intención de explotar el emprendimiento.

Reitero que me parece que tenemos que buscar caminos de diálogo y de entendimiento. En una de esas asambleas en Valentines un Edil de Treinta y Tres planteó la conformación de un grupo de trabajo para ir avanzando en este tema. Hasta el momento no se concretó, pero creo que se pueden buscar los ámbitos para que ello ocurra.

SEÑOR GEBELIN.- Soy productor agropecuario de la 8a. Sección de Durazno. Me dedico pura y exclusivamente a la producción ganadera; no vivo de otra cosa.

Nosotros hemos sido citados para exponer nuestra información y hacer preguntas. De manera que escuchar lo que piensan los señores Diputados, que es respetable, en realidad, a mí no me interesa.

Ya nos "comimos" dos largas charlas, una del Director de DINAMIGE, en Cerro Chato, y otra de la empresa en Sarandí del Yí, en las que la información fue nula. Cuando se les preguntó sobre los temas centrales de los que estamos hablando lo único que se nos respondió es que no tienen información o que no han decidido al respecto.

Les puedo decir a quienes en realidad no conocen del tema yo he tratado de informarme bastante que para que un mineroducto funcione desde Valentines a La Paloma se necesitan dos caños de veinticinco pulgadas cada uno en los cuales se lleva el lodo, que está compuesto por mineral triturado y agua dulce, que es la riqueza del continente, y por la cual se dice serán las próximas guerras mundiales. ¿De dónde van a extraer esa agua dulce? ¿Del subsuelo, del Acuífero Guaraní, o del lago del Río Negro? Cuando se les pregunta eso ellos dicen no saberlo.

Para trasladar el lodo por el mineroducto se necesitan cien litros de agua por segundo pongan atención a la cifra, que equivale a lo que un ser humano consume en treinta y seis mil años, o una ciudad de un millón de habitantes en treinta y cuatro años. Esa agua dulce, que pertenece al Estado uruguayo y, por lo tanto, al pueblo uruguayo, ya que según la ley reglamentada el año pasado, la única agua dulce de propiedad particular es la que cae de los techos y se junta en una tinaja y el resto es toda del Estado uruguayo, ¿se la

vamos a regalar a Aratirí? ¿Ellos construyen la carretera y nosotros ponemos el combustible? Cualquier agua dulce que usen es nuestra. En Estados Unidos el agua dulce para minería cuesta US$ 13 el metro cúbico; pongan atención a la cifra. ¿Qué vamos a hacer nosotros con el agua dulce?

Por otra parte, tienen que trasladar el material doscientos kilómetros. Dicen que van a reciclar y que en ese proceso ya pierden el 30%. Y lo van a traer de vuelta doscientos kilómetros desde La Paloma. ¿No será más barato hacer un acueducto desde el lago del Río Negro, que está a cien kilómetros de Valentines en línea recta? Sobre todas estas cosas he preguntado a la señora Helga Chulepin y al señor Pier Rossi, de DINAMIGE, y nunca me fueron contestadas. De manera que pido disculpas si tengo algún error, y si es así se debe a falta de información y no porque no haya estado interesado en preguntar.

Tampoco nos contestaron en base a qué será la central eléctrica. En principio dijeron que se basaría en el carbón. Hasta ahora no han dado otra solución. En cualquier página de centrales eléctricas se puede ver que el combustible más contaminante que se utiliza es, por lejos, el carbón. ¿Cuál es el secreto de esta minera? Llevar el mineral, no puro, a la India en barcos y traer el carbón con flete gratis de vuelta a La Paloma para usarlo en la tal usina.

También hay que tener en cuenta el desastre ecológico que se produciría en el puerto de La Paloma, porque al volcar semejante cantidad de agua dulce en agua salada, todo el sistema ecológico donde desovan, por ejemplo, las tortugas verdes se destruiría.

Hay otro secreto que yo no he podido develar. Nosotros tenemos los campos denunciados para un sinnúmero de minerales. Ellos hacen hincapié en el hierro que, al final de cuentas, es el más sano, porque solo tritura la piedra y se la lleva. Pero da la casualidad que los campos están denunciados para extraer oro, níquel, bauxita, diamantes, entre otros. Hay una lista de ocho o diez minerales; no la tengo acá en este momento. Quiere decir que cuando ellos vean que en esa mezcla hay otros minerales que necesitan lixiviación o precipitación, es decir, que requieren agregar elementos contaminantes para depurarlos, ¿los van a dejar pasar porque solo quieren el hierro? No, cuando vean que también oro o cobre y necesitan lixiviación o precipitación, por supuesto que no los van a dejar pasar. Lo van a hacer. ¿Y con qué? Con elementos contaminantes que van a penetrar el suelo. Ellos no se cansan de decir que solo van a extraer hierro, pero yo tengo mis serias dudas de que hagan la vista gorda cuando por el mineroducto se vayan otros minerales que tienen mucho más valor que el hierro.

Acá hay falta de seriedad y de seguridad. Si yo, como productor ganadero, voy a una feria y compro mil novillos, al final el comisionista me pregunta qué voy a hacer con los novillos y le contesto que no sé. Me dice que tengo que llevarlos a un campo, pero yo no tengo. Esto es igual. Cuando uno habla con el señor Rossi o a la señora Chulepin sobre este proyecto minero que necesita energía eléctrica y agua dulce y pregunta cómo van a producir esa energía eléctrica y de dónde van a sacar esa agua dulce, ellos responden que no está definido, que no lo saben. ¿Cómo es posible que se piense invertir en semejante proyecto sin saber cuál es la base de su funcionamiento? Yo no puedo comprar novillos si no tengo pasto. Si ellos no saben si el agua se la vamos a vender, se la vamos a regalar o de dónde la van a sacar, y si no saben cómo van a producir la electricidad, mal pueden estar buscando hierro en este momento. Primero tienen que decidir cómo van a poner en funcionamiento lo que extraigan de la tierra. Nos llama la atención que no nos contesten esto, tanto, que sobradamente tengo razones para creer que lo saben pero no lo quieren decir.

Por otra parte, ¿a dónde va la riqueza minera? Yo quisiera que en este momento me digan qué país en el mundo...

SEÑOR VIDALÍN.- Acá hay una contradicción. El señor dijo que no le interesa lo que pensamos los Diputados...

SEÑOR PRESIDENTE.- Vamos a amparar a la visita. Luego todos tendremos oportunidad de opinar.

SEÑOR GEBELIN.- ¿A dónde va la riqueza minera? ¿A los pueblos de donde la extraen o a los capitales que invierten y se llevan el mineral y el capital? Yo quisiera que me digan qué riqueza ha dejado la minería en Bolivia, en Perú, en Chile, en Brasil. Hace quinientos años que en Bolivia están moviendo los cerros de lugar. Quisiera saber si alguno de ustedes se anima a hacer turismo en Bolivia, o si prefiere ir a Suiza, lugar al que realmente va la riqueza minera.

Fui a dos reuniones claves de DINAMIGE. Una de ellas fue, la del señor Pier Rossi, quien nos dictó una clase sobre minería digna de alumnos de sexto año de escuela. Durante una hora y media nos "amansó" en Cerro Chato para decirnos hasta dónde iban los indios a buscar las piedras para las puntas de flecha, en Paysandú. A mí me faltó preguntarle de dónde habían sacado el fósforo para cocinar a Gaboto en 1516. En la otra reunión, que fue de la señora Chulepin, no pudo contestar ciertamente ninguna de las preguntas que se le hicieron. A todo respondió que no estaba decidido o que estaba a estudio.

En las reuniones mantenidas con estas empresas y con el Gobierno solo se informó qué era la minería y de qué se trataba.

Por otra parte, me costó una vida conseguir los datos de los daños a la propiedad. Si uno tiene el campo en venta, el campo vale cero. Si uno tiene el campo arrendado, debe incluir en el contrato una cláusula que diga que en caso de que vengan los mineros, se tiene que redefinir el contrato y a qué costo. En el caso de la forestación, las empresas forestadoras no están dispuestas a forestar. En el caso de la ganadería, ya vimos la excitación que podría producir a los animales la actividad que se desarrolle a su alrededor, con la maquinaria y la gente andando.

SEÑOR VERRI.- No creo que sea bueno radicalizar las posiciones; no deberíamos molestarnos tanto.

Si bien es cierto que venimos a escuchar a los vecinos, como una primera aproximación al tema, los Diputados también tenemos derecho a expresarnos. Por lo tanto, creo que debemos convivir en un clima de tolerancia, porque de eso se trata la convivencia democrática: escucharnos y respetarnos, más allá de que pensemos distinto.

No creo que haya que estar en contra de algo, sino a favor de quien tenga la razón, y con respeto. Si se pudiera hacer una explotación, está bien que se haga, pero lo malo es no respetar el derecho que otros ya tienen. Creo que deberíamos guiarnos por ese norte.

La exposición ha sido bastante clara. No obstante, quiero formular algunas preguntas. En este caso, hay una afectación económica porque se afecta medios de producción, de vida, sus campos y de la calidad de vida, porque posiblemente se afectaría al medio ambiente. Cuando la empresa habla de comprar los campos, quiero saber a qué precios está negociando. ¿Por debajo del valor de mercado? ¿Por encima? Se dijo que hubo aproximaciones para comprar.

Por otra parte, algo dijo el señor Diputado Toledo Antúnez, pero quiero saber qué opina la DINAMA al respecto, porque supongo que esta actividad requiere un estudio de impacto ambiental. A mí también me llegó el comentario de que pretenden instalar una usina generadora de energía eléctrica a carbón. Tenemos entendido que Uruguay no tiene legislación para usar el carbón como combustible. En ese sentido, deberíamos atenernos a protocolos internacionales si quisiéramos preservar el medio ambiente, porque el carbón es un combustible altamente contaminante en varios aspectos.

SEÑOR GOMEZ.- Siempre que se ha tratado de ventas, la empresa minera ofreció un precio, y algunos productores recibieron presiones bastante fuertes para vender, ya sea a través de la empresa o de intermediarios.

Si alguien considerara la posibilidad de vender, debe hacerlo por el valor que tenga el bien en cuanto tierra, y por el eventual canon al que tendrá derecho después. En ese sentido, me parece que la ciudadanía tiene que construirse también en aspectos tributarios, es decir, el dueño de la tierra debe saber qué tiene debajo para después poner el precio.

Por otra parte, ha habido un solo negocio, bastante significativo en cuanto al yacimiento de hierro que se refiere, por US$ 2.200 la hectárea, que es un valor de predio ganadero.

SEÑOR CANTERA.- El Director de DINAMA nos informó que la Dirección interviene solo después que se solicita la instalación del proyecto minero.

Sin embargo, en Valentines, donde están sacando muestras y demás, está funcionando un tipo de laboratorio que no está afuera ni adentro del Código Minero. Esa empresa está usando agua, que es sucia, contiene hierro y otros minerales no sé a quién corresponde en el Estado analizar si contamina o no, y recorre 5 kilómetros en una corriente que es afluente del río Olimar.

SEÑOR ECHEVERRÍA.- La empresa planteó como primera alternativa para generar energía eléctrica el carbón. Realmente es personal, como productores qué podemos esperar del enfoque medioambiental de la empresa cuando su primera opción para generar energía es la más contaminante que existe.

Por otra parte, como dijo el señor Diputado Toledo Antúnez, la extracción del mineral se hace por medios magnéticos, con lo cual el proceso industrial aparentemente no tendría demasiado impacto ambiental. Sin embargo, creemos que sí tiene un efecto ambiental importante la explotación de la cantera, que se hace con dinamita y con un tránsito muy fluido de camiones de gran porte. Las explotaciones ganaderas quedarían adentro de ese terreno minero y creemos que sería muy dificultosa la explotación.

La DINAMA no tiene obligación o necesidad de realizar ningún estudio antes de que se llegue a las últimas etapas del proyecto, pero los productores somos quienes necesitamos que alguien nos asegure que en el futuro no nos pasará nada. Nosotros no tenemos esa capacidad de sentarnos a esperar dos años para que nos digan si pasará algo o no.

Por otro lado, es difícil pensar que una empresa que desarrollará un proyecto de esta envergadura, que le llevará varios años, todavía no tenga un plan de impacto ambiental para saber si existiría o no impacto. Realmente, terminamos creyendo que la empresa tiene un proyecto y gran parte de la información no la da. ¡Claro! Es mucho más fácil rechazar un proyecto cuando no se empezó que cuando lleve US$ 100:000.000 invertidos y ya haya planteado que hay tanto hierro, que generaré tanto trabajo y que la explotación será de tal o cual manera. En cambio, si hago una presentación inicial, es más fácil que me digan que mi proyecto ambientalmente tal vez no sea lo mejor ni lo más beneficioso para el país.

Además, tanto en el Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca como en el Parlamento y en todo el país, en los últimos años no han parado de hablar de leyes para cuidar la tierra, para la producción responsable, para el buen uso de la tierra y, sin embargo, acá nos estamos volcando a una actividad que más que buen uso de la tierra simplemente la escarba y deja una tierra que no sirve para más nada, tan solo un pozo.

SEÑOR CANTERA.- El Código de Minería establece que el 2% del canon será para el Estado y un 3% de participación para el propietario del predio superficial, pero nunca dice que ese porcentaje se deducirá del costo que presente la empresa que estará a cargo del transporte y del proceso a DINAMIGE. En buena o mala fe, ese porcentaje podría ser cero. Me parece importante tener en cuenta esto.

Lo otro que me llama mucho la atención es que estamos hablando de un proyecto que pide 116.000 hectáreas de exploración, pero en dos años ha explorado alrededor de 800 o 1.000. Según mis cálculos que son muy rudimentarios la exploración no llegaría a 80 hectáreas por año. Es decir, se está afectando a 116.000 hectáreas cuando con menos de 10.000 les alcanzaría, teniendo en cuenta la tecnología con que operan para saber dónde hay yacimientos y dónde no.

SEÑOR VARELA NESTIER.- En primer lugar, agradecemos la presencia de tan numerosa delegación, porque sabemos el esfuerzo que hicieron para estar presentes.

Comparto y entiendo sus estados de ánimo ante esta situación. La Comisión tiene un método de trabajo, que consiste en recibir a las delegaciones, escuchar los reclamos que, en su caso, muchos se reflejaron en los medios de comunicación, pero no es lo mismo el contacto personal para hacer todas las gestiones y articulaciones necesarias, a efectos de que cuando la Comisión visite el lugar no escuche nuevas preguntas, sino trasmita respuestas y, en lo posible, algunas certezas.

No voy a hacer preguntas, sino a opinar, porque realmente creo en el diálogo, y si ustedes vinieron supongo que querrán escuchar alguna opinión. Las respuestas las daremos luego, si fuera posible las definitivas,

cuando visitemos el sitio y seguramente nos encontremos con muchos más productores, ya que podrán trasladarse al lugar donde la Comisión esté trabajando.

Antes de recibirlos, la Comisión se reunió con la Cámara de Industrias. Comento esto para explicar qué contradictorio que es el desarrollo de un país y cómo tenemos que ubicarnos. La Cámara de Industrias señaló, y lo comparto, que Uruguay debe salir de este modelo agroexportador primario, con muy poco valor agregado, y pasar a un modelo de desarrollo industrial diferente. Seguramente, ellos tengan una opinión distinta a la de ustedes con relación a este proyecto, y es lógico. El país se compone de distintas opiniones, visiones, y es obligación de quienes tenemos alguna responsabilidad de gobierno conciliarlas, con un objetivo que, por lo menos, me guía a mí, que es el interés nacional, que siempre afecta a intereses parciales. Esto lo hemos vivido en toda la historia de Uruguay, desde que se alambraron los campos por lo menos; cuando vino el modelo forestal, se oyeron voces en contra; cuando se instaló el modelo industrial, se escucharon voces en contra; cuando se instaló Botnia, escuchamos voces, no solo de Gualeguaychú, sino uruguayas. Cada vez que se instala un nuevo modelo de producción, es lógico que quienes estaban adaptados al modelo anterior lo resistan. No obstante, lo que siempre debe primar es el interés nacional.

Por eso, son muy interesantes las preguntas que ustedes formularon y sus señalamientos con respecto a posibles perjuicios, ya no a una localidad o a un grupo de productores sino al interés nacional. En mi opinión, eso es lo que debemos laudar, es decir, si efectivamente este proyecto es importante y conveniente para todo el Uruguay o solo para una empresa, si los beneficios inmediatos serán perjuicios al futuro. Porque creo que las únicas garantías que podemos dar hoy no hablo como integrante de un partido político, sino como integrante del sistema político no son solo desde el punto de vista económico sino, sobre todo, social y medioambiental, pues si un tesoro tiene Uruguay en un mundo cada vez más contaminado es su calidad ambiental, que no deberíamos exponer ante ningún proyecto productivo, sea cual fuera o su importancia.

Estas opiniones aún no tienen la contraparte. Los hemos escuchado y los vamos a seguir escuchando con mucha atención. También tendremos que escuchar al Gobierno, fundamentalmente a los organismos especializados, y obviamente a la empresa, con la que no he conversado nunca y de la que no tengo ninguna información.

De acuerdo con nuestra experiencia en la Legislatura anterior con otras empresas mineras, podemos decir que hay respuestas a las preguntas de por qué DINAMA actúa en determinada instancia y no antes, por qué se apuesta a determinado tipo de inversión y no se presenta todo el proyecto general; pero no voy a hablar por la empresa, ya que no me corresponde y, entre otras cosas, no conozco su opinión. No obstante, tenemos que asegurar las garantías.

Asimismo, tenemos un problema, que es un problema de Uruguay. El Uruguay se enfrenta a un nuevo modelo de explotación para el cual no estaba preparado, que es la producción minera. Las condiciones mundiales determinan que ahora se pueden hacer cosas que antes no se hacían, y la información y la tecnología, que han avanzado, dan nuevas pistas que antes no se utilizaban. Pero tenemos el problema de que el Código Minero uruguayo no está adecuado para nada a esta realidad que vamos a empezar a vivir. Muchos de los problemas que ustedes plantearon tienen que ver con ese Código inadecuado que hoy tenemos y que rápidamente debemos encarar para dar las garantías de que estábamos hablando a todos por igual.

Quería trasmitirles esto que son opiniones muy a priori. Creo que acá no hay ningún Diputado ni Senador, sea del partido que sea, que no piense primero en el interés nacional y que luego se plantee otro tipo de preocupaciones. Seguramente, eso es lo que nos va a guiar, como Comisión de Industria, Energía y Minería, a la hora en que hagamos todas la preguntas, que van a ser muy exhaustivas pueden quedarse tranquilos en ese sentido, y en que planteemos muchas inquietudes a los organismos del Estado con relación a este proyecto.

Si el tema tiene la dimensión que ustedes señalaban, si tiene el impacto que ustedes mencionaban con esa enorme extensión de hectáreas, tendremos que conversar mucho. Debemos tener muchas garantías y seguridades de que realmente esto va a ser muy conveniente para el Uruguay para poder encararlo; pero esta es una opinión muy personal. No estoy hablando en nombre de un partido político ni de un sector; estoy dando una opinión personal como uruguayo.

Como lo ha señalado mil veces el Presidente, debemos comprometernos a exigir las respuestas que ustedes hoy están requiriendo en esta Comisión, porque uno de los primeros problemas que ha habido aquí, es que la

información no fue de calidad ni ha circulado con la transparencia debida, teniendo en cuenta la importancia y el impacto de un proyecto productivo de estas características.

SEÑOR GEBELIN.- Siempre se pone el ejemplo de Botnia se puso en Cerro Chato y en Valentines, pero estamos hablando de una situación diferente. El productor puede decidir si foresta o no su campo; tiene libre opción de hacerlo o no. Es el productor, el dueño del suelo, el que decide. En cambio, en la explotación minera el Código actual casi obliga a ceder el suelo para que se efectúe la explotación minera, aun cuando se cause daño al titular. Así que me parece que el ejemplo de Botnia ya lo he escuchado dos veces; esta es la tercera no es el correcto.

Cuando el señor Rossi fue a Cerro Chato dijo que también teníamos ejemplos de contaminación y que nosotros no habíamos hecho nada. Ese ejemplo no corresponde, porque no fuimos nosotros los causantes y si los organismos del Estado vieron que realmente había contaminación, tendrían que haberla parado diciendo: "No, señor; esto no va más".

El señor Rossi habló del caso del arroz y yo estoy de acuerdo con él. El cultivo de arroz contamina el agua por los herbicidas y pesticidas que usa; así que ese ejemplo, tampoco sirve. Si es que el cultivo de arroz contamina y ha contaminado cuencas enteras de agua dulce es por la inacción exclusiva del Estado. ¿Y qué tenemos que ver los productores de Cerro Chato con los productores de Rocha si es que contaminaban el agua? Así que como productor agropecuario afectado, rogaría que no nos pongan por delante esos ejemplos.

SEÑOR POZZI.- Yo creo que es bueno mantener este contacto con los productores en la Comisión sobre un tema que se está conversando mucho y que seguramente se va a conversar más de aquí para adelante. Con seguridad acá no van a encontrar las respuestas a todas las preguntas que tienen, porque este es un asunto que nos agarra en el comienzo y queremos saber qué va a suceder; ustedes lo han trabajado un poco más porque de alguna forma ya han sido afectados por este tema.

Aquí se han hecho dos planteos. Por un lado, el señor Gebelín habló recién sobre el Código Minero, que todos sabemos que existe está instalado en el país desde hace setenta u ochenta años; en segundo término, está lo que pasa con los productores que quieren seguir desarrollando su actividad agropecuaria y van a tener las minas al lado. Son dos planteos diferentes.

En cuanto al primer planteo les puedo decir que el Código Minero está desde hace años y que se propondrán modificaciones que todavía no sabemos en qué línea van a ir. En cuanto al segundo planteo, no voy a poner el ejemplo de Botnia ni el de la forestación, aunque sobre todo esto se habló mucho. Años atrás en el Parlamento escuchamos a gente que vino a decir que prácticamente la forestación iba a traer la sequía más espantosa y la desertificación del país. Y otra gente dijo que no, que en realidad eso no iba a pasar. Por ahora no ha pasado; los eucaliptos están ahí, se plantan y se cortan. Ha habido inundaciones y sequías que aparentemente nada han tenido que ver con los eucaliptos. Y también está el tema de Botnia, pero eso fue más politizado que lo de la forestación.

Inclusive, ustedes recordarán que hubo lío cuando se instaló la planta de ISUSA en La Agraciada: hubo tremendo problema con los productores de aquella zona. Yo fui a donde se encuentra la planta y hablé con los productores avícolas. Todos planteaban dificultades: que se iban a morir las abejas porque no iban a polinizar, ya que se espantarían por el ruido de los camiones, etcétera. En fin; era toda una serie de problemas que al final yo no sé en qué terminaron, pero no hubo repercusiones de todo aquello. Y creo que ISUSA está caminando; capaz que hubo problemas: después yo no recibí más quejas ni a nadie que viniera a Montevideo a hablar de ese asunto.

Ahora bien; lo que quiero plantear como pista para ustedes a fin de que reciban información es que esta no va a ser la primera actividad de minería a cielo abierto en el país. Ya hay dos brutas minas de pórtland a cielo abierto que están en Minas, que son altamente contaminantes por la silicosis que pueden producir, que están desde hace añares utilizando dinamita, camiones, pala mecánica y hasta el ferrocarril, y conviven en el entorno con explotaciones turísticas, agropecuarias e industriales de otro tipo, como la cerveza y el agua Salus. Creo que hay que ir a conversar con esos productores que están alrededor de las minas para saber cómo los está afectando una cosa que es parecida, no digo igual, a lo que pueden empezar a vivir ustedes si esto se desarrolla. Además, tenemos un caso parecido en Paysandú con la otra cantera que tiene ANCAP en

ese departamento, y puede haber otro caso si ANCAP decide explotar toda la piedra caliza que tiene en Treinta y Tres. Inclusive, se está conversando de que es posible que coloquen la fábrica de pórtland arriba de la cantera de piedra caliza: ese yacimiento es inmenso.

Entonces, vamos a trabajar todos en conjunto para tratar de que las cosas salgan lo mejor posible para todos. Hoy ya existe un lugar donde ir a buscar información sobre qué es lo que pasa cuando se trabaja en una mina a cielo abierto, con todas las cosas que ustedes saben que van a suceder, explosiones de todo tipo, medios de transporte a los que la zona no está habituada, ferrocarriles, etcétera. Todos consideramos a Minas como una maravilla natural, pero en realidad hay un polvo de piedra caliza que flota en el aire y cubre a toda esa ciudad. No obstante, todo eso convive con otros emprendimientos, inclusive turísticos. Y convive con emprendimientos agropecuarios ahí se cría ganado e industriales: se dice que el Agua Salus es la más pura del mundo. Entonces, vale la pena que todos ahora con lo que han manifestado ustedes, me asalta la curiosidad en este sentido vayamos a escuchar lo que pasa en esa zona, inclusive ustedes, a fin de determinar si todo eso es bueno o malo para la explotación de ustedes. Vale la pena que se conecten como insumo con productores de la zona para ver cómo les ha afectado la vida algo que viene funcionando en el país desde hace decenas de años, a fin de obtener un poco más de información y de no quedarse solo con los datos de una empresa y con los estudios de impacto ambiental que va a hacer la propia empresa, no ustedes.

SEÑOR VERRI.- Quiero aclarar al señor Diputado Pozzi que yo soy de Paysandú y algo conozco. La explotación de las canteras del Queguay así se le llaman allá es el yacimiento por el cual ANCAP saca uno de los productos fundamentales para construir el cemento y no tiene absolutamente nada parecido a esto. Son explotaciones muy superficiales; lo único que se hace es detonarlas con explosivos para provocar la apertura de la cantera y después lo que hay es maquinaria y palas cargadoras en camiones, que tampoco son de gran porte.

A su vez, lo otro que es totalmente distinto es que los predios son propiedad de ANCAP; no se afecta a ningún productor ni a ningún campo privado. Hago esta aclaración para que conste en la versión taquigráfica.

SEÑOR POZZI.- Saquemos, entonces, el ejemplo de Paysandú y dejemos el de Minas, aunque si pueden hablar con algunos productores que estén alrededor de la explotación de Paysandú, a pesar de que la tierra sea pública, sirve como insumo para que no se queden con la opinión de una sola parte.

SEÑOR SILVERA ARAÚJO.- Agradezco por haber sido invitado a esta Comisión. También agradezco la presencia a los productores de la zona de Valentines; no es la primera vez que tomo parte de una reunión por este tema; anteriormente ya hemos estado en muy amenas reuniones.

Como Representante por el departamento de Treinta y Tres, entiendo que existe una preocupación más que legítima. Vayamos a la esencia del Código de Minería y a ese canon que se le da al productor por algo que, en realidad, no le pertenecería porque está en el subsuelo. Pero del Código Napoleónico nace la creencia de que lo que está en el subsuelo le pertenece; entonces, se le daba ese derecho y recibía un canon, una porción sobre esa producción, cosa que con buen tino nuestro Código de Minería incorporó a la normativa.

En tanto eso nos parece legítimo, hay algo que a mí me preocupa sobremanera, porque creo que el Código de Minería debe ser modificado, pero por lo que he estudiado de esa norma, entiendo que da las garantías en las distintas etapas en las que transcurre un emprendimiento minero, como ser la prospección, la exploración, la concesión para explotar. Existen pasos y mecanismos que dan las suficientes garantías a las cuales todo emprendimiento debe ajustarse estrictamente, como por ejemplo, las distintas servidumbres para cada una de esas etapas, las diferentes formas de comunicación que deben existir con los propietarios superficiarios de los predios afectados, que van más allá de la valoración que pueda hacer una empresa de transitar por caminos diversos a los que establece la reglamentación.

Por lo tanto, de acuerdo a lo que hemos venido escuchando, y a lo que ahora manifiestan los productores, me preocupa que hayan existido mecanismos que la reglamentación del código establece a los cuales la empresa no se haya ceñido, porque eso es categórico. Creo que no hay otra apreciación en cuanto a que por cada etapa de un emprendimiento minero, existen garantías que el minero debe respetar; eso es claro. Y nosotros aquí tenemos que opinar inclusive en medio de esta discusión y de esta valoración, como decían compañeros que me han precedido en el uso de la palabra sobre la decisión que va a tomar el país, el Gobierno cuando digo

Gobierno lo hago en sentido amplio sobre la explotación minera; lo fundamental es que se respete la ley. Dentro del marco de la ley, todo. En este ámbito, me preocupa que se esté transitando, en algunos puntos, por fuera de ese marco normativo.

Yo aquí no hago una valoración subjetiva, pero sí me tengo que atener a las palabras que han dicho los productores, de quienes no tengo por qué desconfiar ya que me consta que en su totalidad son personas de bien y los conozco. Por lo tanto, esa preocupación es la que me invade.

Creo que sería importante, amén de que nuestro vigente Código de Minería, leyes y decretos reglamentarios que se han ido dictando con el transcurrir del tiempo, obviamente que exigen una modificación, pero vuelvo a decir disculpen que sea tan reiterativo: dentro de la ley, todo. Creo que eso es fundamental, más allá del diálogo social que tiene que existir entre una parte y otra, entre la empresa y los productores que entiendo que es importante, pero también escapa a lo que es la política social, de relacionamiento del emprendimiento minero. Más allá de que tenga un buen relacionamiento o no, a mí en este ámbito me preocupa si el marco normativo que hoy existe no se está respetando.

Muchas gracias.

SEÑOR VIDALÍN.- Gracias por permitirnos concurrir, al señor Diputado Tierno y a mí, como Diputados por el departamento de Durazno.

En lo personal voy a estar siempre de parte de ustedes, de los productores agropecuarios, porque nuestro país, y en especial nuestra zona centro, siempre ha tenido un crecimiento sobre la base del esfuerzo y de la dedicación de ustedes, por encima de lo que indudablemente este emprendimiento está generando de riqueza y de trabajo para la zona.

Como decían otros compañeros, tenemos una ley de minería caduca tiene más de setenta años pero conociendo la tarea de responsabilidad legislativa tengo la certeza de que la misma va a enmendarse sobre la base de lo que los Legisladores seamos capaces de escuchar, para aprender y para crecer, porque justamente cuando queremos construir cosas positivas lo que tenemos que hacer es escuchar. Al escuchar sabemos qué es lo que opinan los demás, porque nunca ninguno de nosotros tiene la plena verdad.

Por eso, quería trasmitir a los productores primero que nada el reconocimiento por saber unirse. Los hombres aprendemos cuando las cosas están difíciles, no cuando están fáciles y este es un momento de dificultad para ustedes. Pero también, y sin ofender ni lastimar a mi amigo de la 8a. y de "Las Acacias", a veces es bueno que sepamos escuchar para conocer la opinión de los que piensan diferente que nosotros.

Con esto lo que buscamos es crecer y enriquecernos intelectualmente para tratar de encontrar soluciones que sean buenas para todos.

En lo personal, como dije al principio, como gobernante de un departamento ganadero como el nuestro, siempre vamos a estar para el reconocimiento al esfuerzo que ustedes han hecho por el crecimiento del mismo.

Gracias, señor Presidente.

SEÑOR TOLEDO ANTÚNEZ.- Creo que han quedado bastante claros algunos conceptos, por lo menos en este camino de diálogo y de búsqueda de entendimiento.

De todos modos, quisiera hacer algunas precisiones. La DINAMA reitero no puede tener respuesta uno de los productores así lo dijo ante ninguna empresa no solo ante esta, mientras esa empresa no presente los estudios de impacto ambiental correspondientes. A partir de allí es que la DINAMA interviene y hace los estudios correspondientes en base a los realizados por la empresa en cuestión. Por lo tanto, recién allí podrá opinar y exigir más, o conformarse con lo que se le ha presentado.

¿Qué están buscando? Esta una de las inquietudes. Quiero decir esto con absoluta claridad. Todos los productores tienen el absoluto derecho de la duda, por no usar algún término más duro, en cuanto a las

expresiones de la empresa. Pero lo que sí puedo decir es que si la empresa continúa por el camino de lo que ha afirmado, está buscando y va a explotar solo hierro.

En una entrevista realizada por el periodista Emiliano Cotelo para radio "El Espectador" les pregunta, justamente, "Qué minerales están buscando?". Ellos dicen: "Solamente hierro". Dice Cotelo: "Los documentos mencionan oro, plata, plomo, zinc, cromo, platinoide, níquel y paladio". Ellos dicen: "Sí, eso se incluye tradicionalmente, es un formato casi estándar, pero nos vamos a dedicar exclusivamente al hierro". Dice Cotelo: "Una de las posibilidades que tiene una empresa que tiene estos permisos obtenidos del Estado es eventualmente comprar tierras. ¿Ya lo ha hecho?". Responden: "Sí, hemos comprado unas poquitas tierras. Es una de las alternativas, favorece todo el proceso burocrático, si el propietario está interesado en vender nosotros compramos, y si no está interesado podrá ser socio. De estas 110.000 hectáreas" que es realmente lo que preocupa, cuando habla de esa cantidad nos preocupa a todos "de prospección y exploración al final quedarán para la explotación entre 1.000 y 2.000 hectáreas, el 2% del área. Esto hay que tenerlo muy claro, porque no es que queden anuladas 110.000 hectáreas para la actividad ganadera u otro tipo de actividades. Hay que decirlo claramente porque si no, se generan malos entendidos, se trasmite información equivocada que genera preocupación". Esto es, en principio, lo que yo quería agregar.

En el Código Minero, a que hacía referencia recién el Diputado coterráneo se establece: "Si las partes no pudieran llegar a un acuerdo respecto al precio de venta, éste se fijará por el mecanismo previsto en el procedimiento expropiatorio establecido en la Ley Nº 3.958, de 28 de marzo de 1912. Si el titular del derecho minero no se aviene a la compra, el superficiario podrá solicitar a la autoridad minera la caducidad del derecho minero otorgado. d) A percibir la participación del Canon de producción". Es decir que hay varias etapas a transitar.

Como dije antes, hasta 2011 la empresa no va a tener resuelta la explotación, que es la última etapa y que es donde debe presentar los estudios pertinentes con respecto a la explotación.

Gracias, señor Presidente.

SEÑOR GEBELIN.- Cuando me refiero al proyecto forestal, queda a criterio del dueño de la tierra decidir si integra el proyecto forestal. En cambio, en el proyecto minero el propietario de la tierra no tiene opción. Por eso es que a mí no me sirve el concepto de si anduvo o de si fue un éxito en el país. El proyecto forestal fue un éxito en el país por el subsidio que tuvo y porque los productores optaron por eso, porque les gustó más el proyecto ovejas que el de vacunos. Por eso hemos perdido un millón de lanares por año, desde 1990 hasta la fecha.

SEÑOR VARELA NESTIER.- Como introduje yo el tema, quería hacer simplemente una aclaración.

Yo no hago juicios de valor sobre Botnia ni sobre el proyecto forestal. Los señalé como ejemplos de modos de producción nuevos que impactaron contra modos de producción anteriores. Y efectivamente tienen razón cuando dicen que el productor tiene la opción de forestar o no, en un marco legal que es el mismo que, en este caso, actúa en el proyecto minero. Es la misma situación. La ley que permite determinadas cosas para el proyecto forestal es la misma que las permite en el proyecto minero. Si sirve para una cosa, sirve para la otra. En todo caso, habrá que modificarla si no es conveniente.

SEÑOR PARDIÑAS.- Simplemente, quería hacer algunas precisiones.

El país está transitando un nuevo modelo de crecimiento y de desarrollo que hoy creo que una de las características es que es de mayor intensidad que en otros tiempos. Eso implica que aparezcan algunos conflictos en la escena pública y privada de los productores que hoy están teniendo una magnitud un poco mayor y también la expresión en algunos territorios en los que antes no existían estas contradicciones.

En cuanto al tema de la explotación minera, por ejemplo, se pueden buscar antecedentes. Creo que la organización de los productores, con la libertad que tienen de unirse, de trabajar un tema y de buscar información, pueden hacerlo en el departamento de Artigas en lo relativo a la explotación de las piedras semipreciosas, que se hace a cielo abierto. Inclusive, muchos de los productores ganaderos han habilitado o han cerrado el paso a que se desarrolle la misma.

Cuando en este país hubo que empezar a estudiar en forma más intensa dónde se ubicaban las represas, o aquellos que tenían mayor iniciativa o mayor visión de desarrollo empezaron a detectar zonas donde se iban a desarrollar represas que luego podían generar una zona nueva de agricultura de arroz, se generó conflictos en muchos lados. Hidrografía tiene antecedentes de cientos de audiencias en que se defendieron intereses de un lado y de otro y se fueron resolviendo los conflictos. No hay duda de que hay conflictos de intereses, porque una cosa apunta hacia determinada línea de desarrollo y otra defiende lo que hasta hoy ha sido su "statu quo".

De todos modos, no podemos poner en contraposición que un sector crece o se desarrolla en detrimento del otro, porque hay dinámicas que determinan que otros sectores de por sí vayan decreciendo. Acá se soslayó el tema, pero la ovinocultura en este país no cayó por la forestación, sino por otras cosas. La cantidad de productores familiares que hoy tenemos en el país que antes era mayor no cayó solamente por la aparición de la forestación o por el desarrollo agrícola que hoy estamos teniendo. Ha habido otras causantes.

Que en este momento estamos frente a un conflicto en el que hay afectación o podrá haberla no podemos asegurar que la afectación ya es fuerte a intereses individuales, creo que sí. Personalmente, ante ustedes algunos de los cuales se van a ver afectados individualmente, tengo que reconocer que eso puede ocurrir porque, en definitiva, es lo que determina la situación. Si el país está generando una nueva dinámica de producción minera que antes no tenía, así como en otro momento desarrolló otra, eso traerá aparejada la afectación individual, si se encuentran territorios a explotar. De eso no hay duda. Así también sucedió cuando se crearon ciudades y hubo que expropiar terrenos. El dueño de la tierra, en muchos casos, no quería venderla para construir una ciudad o no tenía interés en fraccionar y hacer más dinero vendiendo terrenos.

En otros casos esa afectación individual ha sido en provecho propio, porque cuando llegó el momento de la expropiación pudieron vender a mayor valor. Esa es la dinámica de la realidad. ¿Hay que poner culpas a esto? Yo creo que no es así porque, en realidad, el proceso no depende de una persona sola, sino de una sociedad, de una comunidad, de un Gobierno, que trata de respetar y de defender los intereses de todos.

Por eso es bueno que ustedes concurran a estos ámbitos, al Parlamento Nacional, a plantear sus derechos, sus puntos de vista, a reivindicar fuertemente cuáles son sus visiones sobre el territorio que tienen allí. También es bueno que conjuntamente aceptemos que las otras visiones son posibles y que, en definitiva, la viabilidad o no de un proceso va a ser determinado por algunas normas. El país tiene unas cuantas y otras habrá que modernizarlas y ajustarlas.

Ustedes reclaman mayor información; ahora bien, tenemos que manejarla en el contexto. Ustedes saben que la afectación de 100.000 hectáreas para estudiar no quiere decir que se vayan a explotar. Esa es información pública; hoy se sabe que, más allá de que estén denunciadas 100.000 hectáreas eso ocurre en todo proyecto minero no se van a explotar todas.

Ojalá que este país tuviera una Dirección Nacional de Minería y Geología que pudiera hacer la exploración y la prospección, porque eso daría mayor fortaleza al país para venderle a quienes van a explotar los minerales. Pero no la tenemos porque desde hace mucho tiempo no cinco años esa Dirección se ha venido devastando. Inclusive, en este país han devastado la formación de los geólogos, que ahora se está recuperando a la luz de todos estos movimientos, de esta generación de demanda de técnicos y académicos en esa área.

Acá está en juego el interés supremo del país. Lógicamente, habrá que ver el Parlamento tendrá que hacerlo cómo mitigar las afectaciones individuales. Yo no se lo voy a esconder: a alguien le va a tocar vivir esta situación de afectación real. ¿Qué tenemos que asegurar? Que esa afectación se dé dentro de las normas y que haya un claro resarcimiento, no solo a través del canon sino también, si es necesario, de la compra con el justo precio, como dice la ley de expropiación. Esto habrá que defenderlo en los ámbitos correspondientes.

Acá hay que tener claro que estamos en una nueva época y que si no la transitamos el país vuelve para atrás. Si hoy tenemos un producto bruto que va a superar los US$ 40.000:000.000 es porque se ha hecho un montón de emprendimientos productivos donde la riqueza creció. No hay duda. Ahora bien, si no hubiéramos aceptado, como sociedad, que el crecimiento del área agrícola de secano y de la forestación, que el hecho de que hoy estemos procesando parte de ese grano y de esa madera nos genera algunos problemas, seguramente seguiríamos con un producto en el entorno de los US$ 10.000:000.000 y la pobreza sería más generalizada. Entonces, conceptualicemos también esos elementos como parte de una nueva realidad productiva.

Del mismo modo, muchos de ustedes han incorporado cosas nuevas dentro de la explotación ganadera. También es sabido que muchos productores ganaderos ya no siguen trabajando el campo de la forma en que lo hacían sus abuelos, sino que han incorporado tecnología, procesos para generar mayor riqueza que pueda ser en beneficio del país. Esa es una realidad que también debemos considerar al momento del resarcimiento, si alguno es afectado en el interés individual.

SEÑOR SILVERA ARAÚJO.- El Diputado preopinante hablaba de resarcimiento. En el caso de que el Gobierno entienda que el camino es la explotación minera, tiene que implementarse y regularse un más que justo resarcimiento. Tal como están las cosas hoy en día, ese resarcimiento no resulta proporcional al daño y al perjuicio que puede sufrir el propietario de un predio.

Agrego algo más que concluyo por lo que he leído del Código, y si estoy equivocado que me corrijan los señores Diputados o los productores. Pienso que debe modificarse de forma más que urgente el tema de las garantías. Hablando mal y en criollo: acá hay mucha plata en juego y esta actividad debe estar garantizada con un importante monto económico, de capital o de patrimonio.

SEÑOR GÓMEZ.- Quiero hacer unas pequeñas precisiones y aclarar algunos conceptos.

En primer lugar, las minas de amatista de Artigas no son a cielo abierto.

El otro punto que me parece importante señalar es que el daño que provoca tener la actividad en suspenso se aplica indefectiblemente a las 100.000 hectáreas y lo sufren los productores de los predios aunque no las exploten. Eso tiene que quedar claro y fuera de discusión, porque es un hecho incontestable.

También es importante lo que decía el señor Diputado Silvera Araújo, que es el tema de la legalidad. Aquí tiene que aplicarse el Código de Minería, que es la ley vigente. No puede suceder, como pasa en este ámbito y está pasando en el ámbito de DINAMIGE en este momento, que esta empresa se maneje con cuatro sociedades anónimas. Entonces, a usted le denuncian un predio y a los dos años se lo vuelven a denunciar con otra empresa y así lo pueden llegar a tener hasta ocho años. Tiene que aplicarse la ley vigente, no la que se va a tratar de buscar a través de la modificación del Código de Minería.

Esto es así. Las cuatro empresas son: Gartow, Caicara, Belavy y Arabelo. Ustedes pueden ver las denuncias y ha sido públicamente que pertenecen a la empresa. Esa es una manera de saltearse la ley y las reglas procesales

Me parece que en ese punto lo primero que pedimos, como ciudadanos, son garantías. Nada más.

SEÑOR PRESIDENTE.- Queremos agradecer especialmente la deferencia que han tenido al venir a esta Comisión. Para nosotros es un tema importante y que vamos a seguir.

Como decía el señor Diputado Varela Nestier, comprendo la situación de muchos de ustedes y el sentimiento de impotencia. La tarea del Poder Legislativo no es solamente hacer leyes o modificar códigos sino también ser caja de resonancia, recoger las inquietudes de ciudadanos de este país, como ustedes, y trasladarlas. Debemos ser vehículo de traslados y de respuestas. Sepan que vamos a remitir la versión taquigráfica de sus exposiciones a ustedes, al Ministerio de Industria, Energía y Minería y al Director Nacional de Minería antes de que concurra invitado por esta Comisión. ¿Para qué? Para que puedan tener respuesta muchas de las preguntas que ustedes no encontraron. La Comisión de Industria puede vehiculizar las inquietudes para obtener respuestas que les acerquen lo primero que deben tener, que es información.

Quiero que se queden tranquilos porque esa es una tarea que vamos a realizar con mucho gusto. Sepan que las puertas de esta Comisión están abiertas, al igual que las de otras Comisiones. Les recuerdo que hay miembros de varias que han querido estar presentes; es más, estamos coordinando con el Presidente de la Comisión de Ganadería, Agricultura y Pesca, señor Diputado Toledo Antúnez, una concurrencia a la zona. Así que posiblemente haya una comparecencia conjunta después de escuchar al Director Nacional de Minería y Geología y, posiblemente, después de escuchar a la empresa, a la cual vamos a citar para hacerle las preguntas de primera mano.

Sé que hay temas que son inmediatos y otros que son a largo plazo. Este proceso está enmarcado en el Código de Minería, que está vigente. Uno puede cuestionarlo; personalmente, creo que es una ley anticuada, con falta de garantías. Por lo menos la última modificación, que fue en el año 1982, se hizo sin los consensos necesarios, por razones obvias. Creo que hay que mirar para adelante, propendiendo a una ley con más garantías, más equilibrada, más moderna, que contemple aspectos que no están previstos. El tema ambiental es uno de ellos.

Además, debe tener los consensos necesarios para desarrollar un modelo minero. Uruguay lo tiene en forma incipiente; acá mencionaban alguno de los emprendimientos y quizás el modelo industrial minero más fuerte lo tengamos en Minas de Corrales, que esta Comisión visitó. Es un modelo mucho más circunscripto, vinculado al oro. Esta es una experiencia sin precedentes, y si Uruguay definiera incursionar en un modelo de minería hay que generar no solo los marcos legislativos sino la cultura minera necesaria, con todas las garantías.

Todos los presentes vamos a ser celosos de que eso ocurra y de que se respeten las leyes. Estamos trabajando tenemos algunos apuntes en la modificación del Código de Minería, pero nada va a salir sin la opinión de todos los actores: el Poder Ejecutivo, las empresas, los productores. Me parece que es la base, entre otras cosas, porque el Código actual estaba referido a otro tipo de minería más granítica, más de balasto y menos a metales en general y no a la que se pretende en este momento.

Con respecto a este emprendimiento, por su envergadura, por su impacto y por lo que afecta para bien o para mal, debemos tener la obligación, como parlamentarios, de darles la información y las garantías. Sepan que esta Comisión va a estar abierta a recibirlos cuantas veces sea necesario, porque, a veces, la peor noticia es cuando uno no tiene una puerta para golpear. Eso genera impotencia. Sepan que las puertas de esta Comisión y del Parlamento están abiertas, que nosotros vamos a vehiculizar varias de sus dudas al organismo correspondiente del Ministerio de Industria, Energía y Minería, a la Dirección Nacional de Minería y Geología y también a la empresa, para tratar de encauzar el proceso dentro de la ley vigente y, además reitero con la intención de modificar el marco normativo de aquí para adelante, para hacerlo más moderno y para pensar, después de la discusión que debemos dar como país, si queremos incursionar en un modelo que incluya la minería. Si decidimos hacerlo, debe ser con normas más modernas y más garantistas. Creo que al Código minero le falta equilibrio, incentivo, estímulos y garantías. Es mi impresión; quizás, otros legisladores puedan tener una visión diferente del tema.

De todos modos, hoy hay un proyecto instalado bajo las normas actuales que, hasta que no se cambien, son las que nos rigen. Vamos a ser custodios de que se respeten; vamos a exigir que ustedes, como potenciales afectados, tengan la información correspondiente y las garantías de que eso se va a dar. Sepan que esta Comisión va a trabajar en ese sentido.

SEÑOR ECHEVERRÍA.- Agradecemos que nos hayan recibido y por la receptividad a nuestras dudas.

Quiero saber si podemos recibir también las versiones taquigráficas de las reuniones que realicen con la DINAMIGE y con la empresa, como fuente de información de por dónde va el proyecto y de qué opina el organismo ministerial al respecto.

SEÑOR PRESIDENTE.- Eso es lo mínimo que podemos hacer en lo que respecta a la función de transmitir información y de dar garantías.

Agradecemos la presencia de delegación de productores rurales afectados por el proyecto minero.

Se levanta la reunión.